



Sesión Ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente, el día 21 de abril de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día veinte y uno de abril de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal. D. Manuel Colom Perda, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Francisco Vadel Miralles, D. Miguel Fullana Pibiloni, D. Jose Frau Bon, D. Juan Frau Tomás, D. Antonio Ramis Benumar, D. Dorcaso Frau Rosello, el Interventor de Fondos acetal. D. Pedro Fluxá León de Garabito, y asistidos de mi, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y siete minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2  
Se acuerda exposición al público Apéndice Padrón Beneficencia ejercicio 1961.

Seguidamente se acuerda la exposición al público a efectos de reclamación, por el plazo de quince días, de las listas Adicionales al Padrón de Beneficencia, correspondiente a 1961, así como nuevas altas al mismo.

3  
Se acuerda prorroga función agente limitador Censo Población.

Seguidamente se acuerda prorrogar la función de agente limitador, desarrollada por Don Francisco Miravet Boudi, un mes, o sea hasta el 24 del próximo mes de mayo, en las mismas condiciones que hasta ahora, y con una retribución de 850: pesetas mensuales.

4  
Se acuerda adjudicar definitivamente obras rebasta c/. Roucal.

Acto seguido se acuerda adjudicar definitivamente la rebasta de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Roucal (2º Pitllari) al contratista D. Juan Perelló Perda, por la cantidad de 94.900: pesetas, toda vez que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para estos casos; debiéndose formalizar el correspondiente contrato y constituir el rematante la fianza definitiva de 5.598'33 ptes, así como devolver a los restantes licitadores el depósito provisional constituido para poder tomar parte en la dicha rebasta.

5, 6, 7 y 8  
Se acuerda aprobar cuatro proyectos y tres respectivos proyectos y tres respec-

Seguidamente se acuerda aprobar cuatro proyectos y tres correspondientes presupuestos, redactados por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, para la realización de las obras que se dirán a continuación:

tivos propuestos obras en  
calles: Palmera, Simón, 153  
Franch y Anjillo.

9  
Se acuerda aprobar liqui-  
dación obras ensanche c/  
Anjillo.

10  
Se acuerda desestimar  
petición médico sobre pro-  
tación Servicio a Funcionarios.

11  
Se acuerda aprobar mo-  
dificación Proyecto construc-  
ción alcantarillado calles Rei-  
na Laura y 201.

Proyecto y Presupuesto obras pavimentación asfáltica de la calle Pal-  
mera 57.437'64 pesetas.

Proyecto y Presupuesto riegos superficial asfáltico de la calle Simón  
17.273'68 pesetas.

Proyecto y Presupuesto obras desmonte calle 153 por 12.879'53 pesetas.

Proyecto y Presupuesto pavimentación a terriso adicional en calles  
Franch y Anjillo, por 54.519'71 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de des-  
monte realizadas en la calle Anjillo, en son bardina, verificada por el  
Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, y realizadas por el contratista Don  
José Alcina Ferragut, por la cifra total de 18.333'55 ptas.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a  
continuación:

"Que se acuerde que de momento, y por estar cubierta la plantilla  
de Médicos de cabecera del Servicio Médico-Farmacéutico a Funcionarios  
de este Ayuntamiento, se desestime la petición de Don Bernardo Liguí Gillet  
interesando prestación del servicio Médico aludido, por ser el único Médico,  
en propiedad de la Casa de Socorro de Palma que no está incluido en la  
relación de facultativos que prestan asistencia a los funcionarios munici-  
cipales."

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a  
continuación:

"1º Aceptar la modificación del proyecto de un tramo de Alcantarillado  
sanitario de las calles Reina Laura y nº 210, redactado por el Ingeniero jefe,  
cuyo presupuesto de obra es de 10.660'40 ptas, que se desglosa en 10.210'74 ptas  
por ejecución material y beneficios industrial y 349'66 ptas, por honorarios  
técnicos.

El proyecto inicial fue aprobado por la Comisión Municipal Permanente  
en sesión de 8 de noviembre de 1960, con un alcance de 41.099'89  
ptas, desglosadas en 39.742'12 ptas. por ejecución material y beneficio  
industrial y 1347'47 ptas, por dirección y honorarios técnicos.

2º - Que por desarrollarse dichas obras a petición de Don José Frances  
Maurano, que obra en nombre propio y demás propietarios de fincas de  
las citadas calles, dichos señores también deberán contribuir con el  
50%, del proyecto total de la modificación.

3º - Que se lleven a cabo por el Servicio Municipalizado de



Aguas y Alcantarillado las obras referidas.

4.º - Que dicho gasto de 10.660'40 ptas. se satisfaga con cargo a la consignación del Cap. VI, Art.º 1, Partida 363, del vigente Presupuesto de Gastos. Seguidamente se acuerda conceder los siguientes ~~propósitos~~ para

12 y 13

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

obras a particulares:

- 1.º - A D. Juan Garau Bauzai, para construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle San Rafael.
- 2.º - D. Max. Phipps, para reparar varias dependencias de la planta baja, embaldosado, colocar cielos rasos, revoque de muros y tabiques, instalación de zócalo de madera y varios puntos luminosos en finca sito en Cala Mayor nºs 2 y 4.
- 3.º - D. Francisco Andreu Salas, levantar el muro de cerca con piedra de marés hasta 1'40 mts. y sobre esta con tela metálica en finca sito en calle Salud, 154-56.
- 4.º - D. Pedro Garcias Garau, reparar algunas goteras y embaldosar dos habitaciones en finca sito en calle Cardenal Rosell nº 122.
- 5.º - D. Miguel Miró Bonnin, embaldosar dos habitaciones y reparar cielos rasos de las mismas en finca sito en calle Guinola nº 38.
- 6.º - D. Pedro J. Barceló Oliver, revoque y enlucido de la parte lateral de la fachada de la finca sito en calle Cerdania nº 16.
- 7.º - Sra. Maria Durán Salvá, construir la acera con baldosas de cuadrícula y acogiendo a beneficios en finca sito en calle General Riera 148.
- 8.º - D. Bernardo Fiol Isern, construir la acera con baldosas de cuadrícula y acogiendo a beneficios en finca sito en calle General Riera nº 186.
- 9.º - D. Gabriel Tur Costa, construir la acera con baldosas de cuadrícula y acogiendo a beneficios en finca sito en calle General Riera nº 184.
- 10.º - Sra. Ruth Mevissen, instalar letrero con el texto "Pastelería Fiesta", en finca sito en calle Calvo Sotelo nº 195.
- 11.º - Gas y Electricidad S.F. para apertura de zanjas en las vías que a continuación se relacionan: Plaza de Palom y Loll, calle de Aceite, Sindicato, Lonjeta, Plaza de Cuartera, calle de Samaritana, Piedad Santa y Plaza de Cuadrado, dichas zanjas son para tendido de un cable subterráneo, debiendo dejar el pavimento repuesto en las mismas condiciones.
- 12.º - D. Victor Flores, cambiar algunas baldosas de la finca sito en calle Felin nº 1.

13º.- D. Antonio Vaquer Antich, cercar de pared la parte correspondiente a la fachada del solar sito en calle Regals n.º 172.

14º.- D. Vicente Jaume Jaume, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sito en calle Sargento Felber Advocat n.º 24.

15º.- D. Gabriel Juan Jaume, efectuar movimientos de tierras en solar sito en calle Pedro II n.º 20.

16º.- D. Jose Gonzalez Gonzalez, construir acera con baldosas de cuadrícula y acogiendo a beneficios en finca c/. General Rivera n.º 140.

17º.- <sup>ña</sup> Catalina Rubi Rotger, construir dos vitrinas en fachada según croquis que acompaña en los bajos de la finca sito en Pl. Reyler 22.

1º.- D. Jaime Ribot Muntaner, construir planta baja, dos pisos y porche, según planos modificados que acompaña en (finca) digo solar sito en calle Benito Pons.

2º.- D. Ricardo Escudellas Mora, construir aceras con baldosas de cuadrícula y acogiendo a beneficios en finca sito en calle General Rivera n.º 142.

3º.- D. Jaime Alemany Escuat, construir la acera con baldosas de cuadrícula y acogiendo a beneficios y al mismo tiempo, cambiar puertas de madera en portal de entrada, por persianas en finca sito en calle General Rivera n.º 176.

14

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a con-

Se acuerda denegar por-  
miso para obras anexas  
Hotel Las Dunas.

tinuación:

"Denegar la petición suscita por D. Maurice Harstin intercoando permiso para la construcción de un anexo de una sola planta en el inmueble Hotel Las Dunas arregladamente a los planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto D. Antonio Fernandez, por cuanto los terrenos sobre los que se solicita la edificación, están emplazados en una zona sin planificar, con arreglo al Plan General de Ordenación de la Ciudad aprobado por la Superioridad en 16 de Diciembre de 1943, y no existiendo parcelación aprobada, resulta imposible autorizar la construcción según el artº 79 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956, basta que los terrenos tengan la calificación definitiva de solares; siendo únicamente autorizables 1m<sup>3</sup> por cada 5m<sup>3</sup> de terreno según el artº 69 de la citada ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956. según informe de la Delegación Provincial del Ministerio



de la vivienda, halla inconveniente para que pueda ser concedida la autorización solicitada, por considerar poco adecuada y protegida la relación entre los dormitorios y los elementos sanitarios.

15

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda demolición obras realizadas sin licencias en c./M. Palliser.

1º.- Que en aplicación de lo establecido en los Arts. 26-IV y 23 de las O.O.M.M. de la Constitución, se ordene a Don José Aguiló Pomar que en el plazo de 48 horas proceda a la demolición de las obras ejecutadas en su propiedad de la calle Miguel Palliser (Las Marañillas) de esta ciudad que se exceden del proyecto aprobado por la Comisión Municipal Permanente en su sesión del día 4 de Marzo de 1960 y que consisten en la habilitación del sótano (cuyo pavimento está a una altura inferior en más de un metro del nivel de la calle) para viviendas habitables y una cochera adosada a la medianera, toda vez que para realizar estas obras no se ha solicitado la correspondiente autorización que prevén los Arts. 1º y 3º de dichas O.O.M.M. y que no se ajustan a lo que preceptúan el Artº 76 y el 31 del Capº III del Apéndice de las referidas O.O.M.M. de la Constitución, no siendo, por consiguiente autorizables.

2º.- Que en defecto de cumplimiento por el interesado lo ejecute el Municipio por sus medios y a costa de aquel, incurriendo la propiedad en las responsabilidades a que haya lugar, conforme se establece en el citado Artº 23 de las O.O.M.M. referidas.

3º.- Disponer que por el propietario Sr. Aguiló Pomar no pueda llevar a efecto ninguna clase de obra derivada del proyecto aprobado hasta tanto haya llevado a término el derribo que se ordena, a cuyo efecto, una vez llevado a cabo este, deberá ponerlo en conocimiento de este Excmo. Ayuntamiento para la comprobación por los Servicios Municipales de Arquitectura.

16

Igualmente se acuerda autorizar al Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado para la apertura de las siguientes zanjas:

Se acuerda autorizar a S.M.A.A.F. para apertura de zanjas

En calles de: Minador Júpiter nº 18; Arco de la Merced; Pedro Descallar y Net angular Parcelladas; Arco de la Merced; Pedro Descallar y Net angular Parcelladas; Plaza de España nº 94; Estrella nº 14; Camino de Jesús; Capitán Vila nº 19; Sureda nº 38; Arapiles nº 26; San Fernando nº 153-155; Pasaje Ca'n Curt nº 64; Fonoy nº 27; Albaete frente al nº 22; Marinero Moll nº 5.

Una vez repleto el pavimento en regla dará cuenta a la Comisión de Obras a los efectos de inspección por el Facultativo Municipal correspondiente.

Se deniega la acometida de agua en la calle de Soldado Lipe Gomila nº. 11 por no llevar dicha calle dos años de pavimentada.

17

Se acuerda conceder tres bonificaciones por construcción de aceras.

Igualmente se acuerda conceder tres bonificaciones por construcción de aceras, según se indica a continuación:

A Don Juan Bols Lapó, 720'24 ptas, frente edificio de su propiedad sito en calle Capitán Salóm

A "Calizas Mallorca", 3.752'45 ptas, frente edificio de su propiedad sito en calle Juan Alcover.

A Don Atanasio Ferrara Palmer, frente edificio de su propiedad sito en la calle de Archiduque d. Salvador nº. 323, 492'26 ptas.

18

Se acuerda autorizar a Arquitecto Municipal Dr. Vaquer, para libre ejercicio de su profesión en término Municipal

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Que a tenor de la facultad conferida por la 5ª disposición adicional del Reglamento de Servicios Técnicos Municipales de Arquitectura y Urbanismo e Inspección en Vías Municipales y Obras Particulares, y no existiendo, al parecer, causa alguna que aconseje lo contrario, se acceda a lo interesado por el Arquitecto Municipal D. Bartolomé Vaquer Colom, permitiéndole el libre ejercicio de su profesión en el término municipal de esta ciudad, hasta tanto esta Corporación estime subsistan las circunstancias que motivan la no aplicación de lo preceptuado en el Artº 23 del referido Reglamento de Servicios de Arquitectura."

19

Se acuerda denegar por- mismo obras solicitadas y que se derriba lo edificado en calle Ganita.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1º.- Denegar la licencia de obras interesada por Don José Rotger Oliver para ampliar y reformar la residencia "Villa Argentina" de su propiedad, sita en la calle Ganita nº. 82, conforme al proyecto presentado del Arquitecto D. Antonio Coll, por cuanto en el mismo se rebasa la altura de 11 mts. señalada como máxima en las O.O.M.M. de la Construcción para la Zona Extensiva. (Artº 33 del Capítulo III del Apéndice).

2º.- Que, con ratificación del Apartado 2º y 1º y 2º de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de fecha 3 de julio y 16 de diciembre de 1960, respectivamente, y de no haberse ejecutado ya, se proceda por los Servicios Municipales de Arquitectura con toda urgencia a la



demolición de las obras efectuadas sin permiso, con gastos a costas de la propiedad."

20, 21, 22 y 23.

Seguidamente se acuerda adquirir los siguientes materiales:

Se acuerda adquirir diversos materiales para M. Olivar y Matadero.

Para Mercado del Olivar, adquirir y abonar a Don Antonio Far Negro, 5 sacos de cemento común, un saco cemento portland, todo ello por la cantidad de 100' pesetas.

Para Matadero Municipal, adquirir y abonar a Suministros Frau, 40 metros manguera, 5 telas con blindaje alambre, y otros por un valor total de 4.180' pesetas.

Para Matadero Municipal, adquirir y abonar, a Don Bartolomé Oquetglas, 15 toneladas de leña de olivo, por valor de 9.000' pesetas.

Para Mercado Olivar, adquirir y abonar a Casa Suministros Frau, un par de botas altas, otro par de medio caño, y unos alicates, por importe total de 353'95 ptas.

24

Se acuerda autorizar obras en Puerto M. Olivar.

Seguidamente se acuerda acceder a la petición de Don Ramón Bonnin Bonnin, interesando efectuar obras en su puesto destinado a la venta de Carnes y tripas, en el Mercado del Olivar, del cual es adjudicatario, consistentes en reponer el pavimento y revivar una columna, ya que el piso se halla en malas condiciones.

En caso de exigirlo el Ayuntamiento, el adjudicatario vendrá obligado a reponer el puesto en la forma inicial.

25, 26 y 27.

Se acuerda aprobar Pa-  
drones Derechos y Tasas  
Entrada Carnes, Calderas, motores etc. y Recogida de Basuras.

Seguidamente se acuerda aprobar los Padrones, para el ejercicio de 1961, relativos a Derechos y Tasas sobre Entrada de Carnes, Calderas de vapor, motores etc., y Recogida de Basuras, y que se proceda a la exacción en la forma provista en el Reglamento de Haciendas locales.

28

Se acuerda aprobar sus propuestas arreglos camiones y motocicletas, Rentas.

Seguidamente se acuerda aprobar sus propuestas para proceder a la reparación de diversos camiones del Servicio Transporte de Carnes y motocicletas de Rentas y exacciones, tal como se dice a continuación, encargando las reparaciones de referencia a los señores siguientes:

A Servicio Mecánicos del Automóvil, coche Ford 4.240, 233' pto.

Al mismo, coche Ford, 6054, 181' ptas.

Al mismo, coche D. K. W. 14.447, 548'40 ptas.

Al mismo, coche Ford, H 6.477, 346' ptas.

A Don Sebastián Bisquerra, Montesa 11.299, 923'75 ptas.

9. Don José Fran Navarro, Derbi, 13.710', 111'50 ptas.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inser-

Se acuerda aprobar li-  
quidación obras amplia-  
ción y modificación Cen-  
tral Virgen de Montserrat

ta a continuación:  
"Excmo. Sr.: El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1959, acordó llevar a cabo las obras de "Ampliación y Modificación de la Central Virgen de Montserrat", obras estas, junto con las de cambio de tubería de la calle Balnes, nueva instalación en la calle de Calvo Sotelo e impulsión directa en la Central de Pont d'Inca, están amparadas por el Presupuesto Extraordinario aprobado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en fecha 23 de junio del citado año.

Llevadas a cabo las citadas obras, en virtud del citado acuerdo, por este Servicio Municipalizado, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de 1.175.663'44 ptas.

Respecto cuanto antecede, esta Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y citada liquidación, y proponerle acuerde la aprobación de la misma, así como el pago a este Servicio del importe rescatado. - Este es el parecer del Ilte. de Alcalde que suscribe, no obstante V.E. como de costumbre, acordará lo que mejor estime oportuno. - Palma 10 de abril de 1961. - El Ilte. de Alcalde Presidente del Consejo de Administración. - Juan Sarric. - Rubricado."

Se acuerda aprobar pro-  
puesta sobre señalamiento  
nueva pensión a 4 Poli-  
cias Municipales y abonos  
atrasos.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se inser-  
tan a continuación:

"La Secretaria General, tiene el honor de proponer a la Excmo. Comisión Municipal Permanente, acuerde señalar las nuevas pensiones a los Policias Municipales Don Ramon Palazon Lopez, 2178'85; a D. Cristobal Salva Ferratjans, 2178'85 ptas; Don Manuel Indurri Lopez - 2178'85 ptas y a Don Juan Roig Bernat 1.360'11 ptas mensuales, y que se les abonen los atrasos que se proponen a cada uno en el informe del Apartado de Personal, ascendiendo la cantidad a abonar hasta diciembre de 1960, 1.810'01 ptas, y la correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1961 a 244'95, cuyo total asciende a 2.054'96 pesetas... - V.E. no obstante resolverá lo conveniente. -

Palma de Mallorca 17 de abril de 1961. - El Secretario acetal. Bartolomé Bosch. - Rubricado"



Se acuerda declaración de Urgencia.

En este estado, no habiendo mas asuntos en el Orden del Dia para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se aprueba proyecto y presupuesto obras construcción pista Balon-Cesto en Escuela de la Soledad.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto, redactados por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, relativo a las obras de construcción de una pista de balon-cesto, con hormigón antiderrapante, en la Escuela de la Soledad, que asciende a 91.404'28 pesetas, encargándose la obra al contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, sin que proceda la aplicación de contribuciones especiales.

II

Se acuerda prórroga para los Visitadores Oficina Ceuso.

Seguidamente se acuerda prorrogar, por el plazo de un mes el trabajo que realizan en la Oficina local del Ceuso, los Sres. Pablo Corró, Ramon Vidal y Don Domingo y Don Mateo Ferrer Garau, percibiendo la remuneración de 850 ptas, cada uno.

III

Se acuerda cese Ordenanza Intérprete de Bellver interino.

Seguidamente y a tenor de lo establecido en la vigente legislación, se acuerda el cese de Don Mateo Alberti Camps, Ordenanza Intérprete de Bellver, interino, toda vez que se cumple el plazo de seis meses, para el que fué nombrado, el día 26 de los corrientes, cuyo día cesará en sus funciones.

IV

Se acuerda aprobar propuestas sobre retirada de la estatuilla del "Payés" y encargar estudio sistema circulatorio en Avenidas.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes propuestas:  
Sea retirada la estatua del Payés del sitio en que actualmente se halla ubicada, y que se encargue al Servicio Técnico de Ingeniería de este Excmo Ayuntamiento, el estudio de un sistema de circulación, señalamiento e iluminación adecuada, para la intensidad de tránsito de vehículos y peatones, con que se ve afectada la zona en que se encuentra emplazado el referido monumento. - El superior criterio de V.E. resolverá lo que estime procedente. - Palma 14 de abril de 1961. - El Ite de Alcalde Delegado de Gobierno y Policía. - Manuel Colom. - Rubricado."

Y se acuerda aprobar la parte del dictamen que se construye a encargar el proyecto al Servicio de Ingeniería, y que por la Alcaldía se remueva en cuanto se refiere al "Payés", en su día, según las consecuencias del proyecto.

V

Se acuerda pasar a Hacienda para Habilitación dos propuestas gratificación

Seguidamente se acuerda pasar a Hacienda para habilitación dos propuestas para que los funcionarios Sres. Ilobera Amer y Obrador Gayá, puedan percibir las cantidades que les corresponden por haber desempeñado durante determinado tiempo, funciones superiores

a dos funcionarios por trabajos superiores a su categoría.

a su categoría.

Por la Secretaria se hace constar que por el Sr. Presidente no se excusa la ausencia de los concejales no presentes, excepto el Sr. Alcalde y el Sr. Barre en viaje a Francia.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ningun señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde acetal.

El Interventor acetal,

El Secretario,

Nº 30

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia veinte y seis de abril de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde acetal, Don Manuel Colom Perdomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirse de nuevo, el próximo dia 28 de los corrientes a la misma hora.

El Alcalde acetal,

El Secretario,